



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, ASIMILADA AL GRUPO C1, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (CONVOCATORIA Nº 10)

Celebrada el día 7 de noviembre de 2024 sesión del Tribunal calificador del proceso selectivo citado en el encabezamiento, se dispone:

PRIMERO: Aprobar y hacer públicas las siguientes calificaciones provisionales de la valoración de méritos, conforme a lo establecido en la base 9.1.3 de la convocatoria, que establece que la puntuación de la fase de concurso, que nunca podrá superar los puntos máximos establecidos en las presentes bases, será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los apartados 9.1.1. Experiencia profesional y 9.1.2. Formación.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO EXPERIENCIA PROFESIONAL (36 PUNTOS)	FORMACIÓN	MÁXIMO FORMACIÓN (4 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO
GÓMEZ LEBRÓN, MARINA	***8490**	0		0		0
REVUELTA GONZÁLEZ, DANIEL	***3168**	38,24	36	3		39
RODELGO ALMENDROS, GUILLERMO	***7786**	0		0		0

SEGUNDO: El plazo para formular alegaciones es de DIEZ días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y en el tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), preferiblemente por sede electrónica, deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección.

TERCERO: La prueba de la fase de oposición (examen tipo test) se celebrará el día 18 de noviembre de 2024, el llamamiento tendrá lugar a las 10:00 horas en la sala del departamento de Recursos Humanos, sita en la C/ Batres, 3.



Lo que se publica para conocimientos de los/las interesados/as, quienes durante un plazo de diez días podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinente.

FE DE ERRATAS:

Se ha detectado una errata en las Bases, en el temario incluido en el Anexo VI, así el tema 2: El EBEP, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Título III debe ser: El EBEP, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público; Título III.

En Arroyomolinos, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo: Ana María Marqués Sánchez

NOMBRE: Ana María Marques Sanchez
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Secretaria
FECHA DE FIRMA: 08/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: E812479C163C9EA027CD418EFF373A5838127CD0
Código Seguro de Verificación: 28939DOC24B603D0FBEB9B6E4682

NOMBRE:
Ana María Marques Sanchez
PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Secretaria
FECHA DE FIRMA:
08/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO:
E812479C163C9EA027CD418EFF373A5838127CD0
Código Seguro de Verificación: 28939DOC24B603D0FBEB9B6E4682
Documento firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org

